



► **NORMATIVIDAD VIGENTE**

IGAC ordena iniciar la Actualización de la Formación Catastral de la zona urbana del Municipio de Sogamoso, Boyacá. Resolución No. 15-000-0036 de 2019. Instituto Geográfico Agustín Codazzi Territorial Boyacá.



Foto: IGAC

Considerando que las labores de Actualización Catastral corresponde adelantarlas a las Autoridades Catastrales, que de acuerdo con la legislación vigente las labores catastrales se sujetarán en todo el país a las normas técnicas establecidas por el IGAC, que el servicio público catastral está a cargo del IGAC como máxima autoridad nacional de catastro y que en el programa de labores para la presente vigencia se incluyó la Actualización de la Formación Catastral de la zona urbana del municipio de Sogamoso, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi expide la Resolución No. 15-000-0036 de 2019, por medio de la cual se ordena iniciar la actualización de la Formación Catastral de la zona urbana del Municipio de Sogamoso en el Departamento de Boyacá.

>>

CONTENIDO

► **INFORMACIÓN JURÍDICA NACIONAL**

1.1. IGAC ordena iniciar la Actualización de la Formación Catastral de la zona urbana del Municipio de Sogamoso, Boyacá. Resolución No. 15-000-0036 de 2019. Instituto Geográfico Agustín Codazzi Territorial Boyacá.

Pág. **1**

1.2. MinEducación modifica el cronograma de actividades para la selección de los proyectos de infraestructura educativa que serán financiados o cofinanciados con recursos de reforma tributaria Ley 1943 de 2018. Resolución No. 006700 del 27 de junio de 2019. Ministerio de Educación Nacional.

Pág. **2**

Gobierno trabaja para habilitar 16 mil hectáreas de suelo urbano en el país. Comunicado de Prensa del 28 de junio de 2019. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Pág. **3**

Colombia lidera compromiso regional con la mitigación del cambio climático. Comunicado de Prensa del 3 de julio de 2019. Ministerio de Minas y Energía.

Pág. **3**





<<

En esta resolución el IGAC ordena iniciar la actualización de la Formación Catastral de la zona urbana del municipio de Sogamoso, la cual se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley 14 de 1983, su Decreto Reglamentario No. 3496 de 1983 y la Resolución No. 10 del 4 de febrero de 2011. Del mismo modo, ordena comunicar al Alcalde y demás autoridades la iniciación de esta labor, para que se proceda a su difusión entre los habitantes. Por último, se dispone que aquellos funcionarios que deban adelantar las labores catastrales serán autorizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi Territorial Boyacá.

MinEducación modifica el cronograma de actividades para la selección de los proyectos de infraestructura educativa que serán financiados o cofinanciados con recursos de reforma tributaria Ley 1943 de 2018. Resolución No. 006700 del 27 de junio de 2019. Ministerio de Educación Nacional.

El Ministerio de Educación teniendo en cuenta los diferentes requerimientos realizados por las autoridades municipales y departamentales, en los cuales solicitaban la ampliación de los plazos establecidos en la Resolución No. 005944 de 2019, expide la resolución No. 006700 del 27 de junio de 2019, por medio de la cual se prorrogan las fechas definidas en el cronograma de actividades para la selección de los proyectos de infraestructura educativa que serán financiados o cofinanciados con recursos de la reforma tributaria Ley 1943 de 2018. El nuevo cronograma estableció los siguientes términos, a saber:



Foto: Ámbito Jurídico

ACTIVIDAD	FECHAS
1. Apertura de la convocatoria	A partir del día 7 de Junio de 2019 se mantendrá publicada en la página web de la entidad por un término de 36 días calendario.
2. Postulación de Predios	Los municipios convocados deberán postular las sedes en el periodo comprendido entre las 8:00 horas del día 7 de junio de 2019 hasta las 24:00 horas del día 22 de julio de 2019.
3. Verificación de condiciones técnicas y jurídicas de los predios postulados	A partir del 23 de julio de 2019 hasta el 26 de agosto de 2019.
4. Publicación de resultados preliminares de verificación de condiciones técnicas y jurídicas de los predios postulados	El Ministerio de Educación Nacional publicará en su página web y vía correo electrónico a los postulantes los resultados de la verificación técnica y jurídica el día 28 de agosto de 2019.
5. Recepción de observaciones a la verificación por parte de las ETC postulantes	Desde las 8:00 horas del día 29 de agosto y hasta las 12:00 horas del día 6 de septiembre de 2019.
6. Revisión de observaciones	Desde el día 9 de septiembre hasta el 17 de septiembre de 2019
7. Publicación de resultados definitivos de verificación de condiciones técnicas y jurídicas de los predios postulados.	El Ministerio de Educación Nacional publicará en su página web los resultados definitivos de la verificación técnica y jurídica el día 19 de septiembre de 2019

>>



<<

Finalmente, el Ministerio de Educación Nacional manifiesta reservarse el derecho de modificar las fechas previstas, observando las necesidades del proceso de selección previsto en la Guía de Postulación de Predios y previa comunicación a los participantes.

▶ SABÍAS QUE...

Gobierno trabaja para habilitar 16 mil hectáreas de suelo urbano en el país. Comunicado de Prensa del 28 de junio de 2019. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En el marco del Congreso Andesco, el viceministro de Vivienda, Víctor Saavedra, recordó las metas del Gobierno Nacional en materia de soluciones habitacionales que quedaron contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, entre las cuales se encuentran realizar 600 mil mejoramientos de vivienda, construir 520 mil Viviendas de Interés Social y habilitar 16 mil hectáreas de suelo.

A su vez, el viceministro advirtió que el crecimiento se está dando en los municipios cercanos a las principales ciudades, lo que significa que deben planearse grandes inversiones en redes de acueducto y alcantarillado para consolidar este nuevo sistema de ciudades que rodean las ciudades principales.



Foto: McKinsey

El Ministerio también expuso brevemente las tres líneas de trabajo que implementarán para habilitar el suelo que se requiere, la primera es una estrategia de articulación regional, en la segunda el Ministerio se concentrará en las zonas que van a fomentar el crecimiento urbano ordenado y, en tercer lugar, el Ministerio acompañará 150 municipios para que actualicen sus Planes de Ordenamiento Territorial.

Así las cosas, algunas de las ciudades y zonas que ya cuentan con planes parciales de crecimiento habitacional urbano en la mayoría en sus áreas aledañas son: Cali, Yumbo, Bogotá, Soacha, Barranquilla, Soledad, Cartagena, el Valle del Aburrá, el área metropolitana de Bucaramanga, Santa Marta, Manizales, Ibagué y Pasto, informó el Ministerio.

Finalmente, el viceministro invitó a los constructores a trabajar en equipo con el Gobierno para lograr cumplir con las metas, las cuales buscan que Colombia sea un país de propietarios, con ciudades amigables, sostenibles y con mejores espacios urbanos.

Colombia lidera compromiso regional con la mitigación del cambio climático. Comunicado de Prensa del 3 de julio de 2019. Ministerio de Minas y Energía.

Durante la reunión preparatoria de la Cumbre sobre la Acción Climática de las Naciones Unidas, la Ministra de Mina y Energía, María Fernanda Suárez, reiteró el compromiso de Colombia con el Acuerdo de París, encaminado a lograr una reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero proyectadas a 2030.

>>



<<

A lo largo del encuentro, el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, y más de 80 ministros de ambiente y energía de los países miembros, se reunieron para hacer un balance del progreso en los diferentes frentes de acción en la lucha por la mitigación del cambio climático, desde la transición industrial hasta las soluciones fundamentadas en la protección y la conservación de los reclusos naturales.

En este punto, se resaltó que para mantener el calentamiento global a 1,5 grados a finales de siglo se requiere de transiciones rápidas y de gran alcance en la forma en que gestionamos la tierra, la energía, la industria, los edificios, el transporte y las ciudades.

Por último, la Organización de las Naciones Unidas hizo un llamado a todos los líderes mundiales para que acudan a Nueva York el 23 de septiembre con planes concretos y realistas, que permitan mejorar sus contribuciones concretas a nivel nacional para el año 2020, siguiendo la directriz de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero un 45% en los próximos diez años.



Foto: Radio Cadena Agramonte